



PLAN DIGITAL DE CENTRO

CEIP "José María de la Fuente"

CURSO 2022- 2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO.....	4
2.1. Valoración del centro.....	4
2.2. Valoración de la competencia digital.....	7
3. OBJETIVOS.....	8
4. PLAN DE ACTUACIÓN.....	10
5. EVALUACIÓN.....	26

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP "José María de la Fuente".

Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.

- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - o De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):

- Organizativa: "Liderazgo y gobernanza", "Desarrollo profesional docente" (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y "Redes de apoyo y colaboración".
- Tecnológica: "Infraestructura y equipamiento",
- Pedagógica: "Enseñanza y aprendizaje", "Evaluación" y "Contenidos y Currículo".
- o De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración. https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

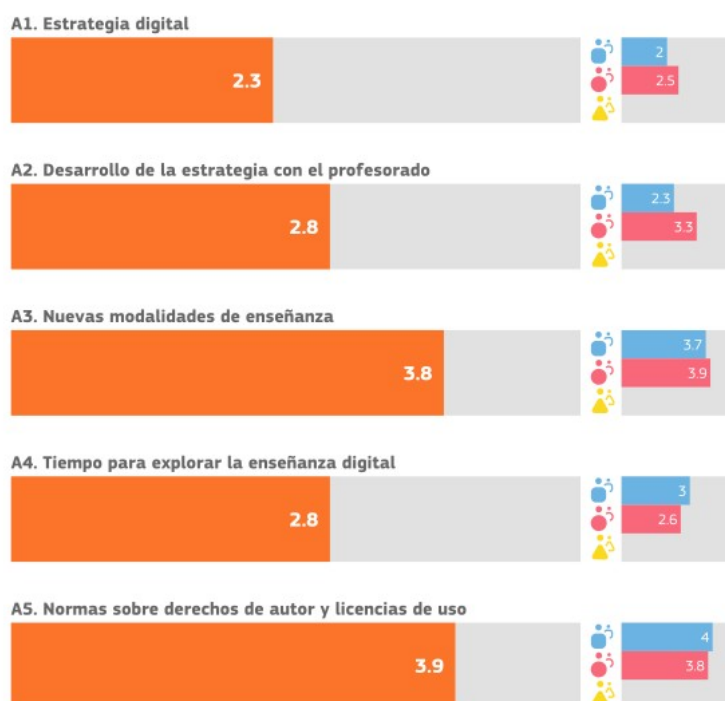
El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

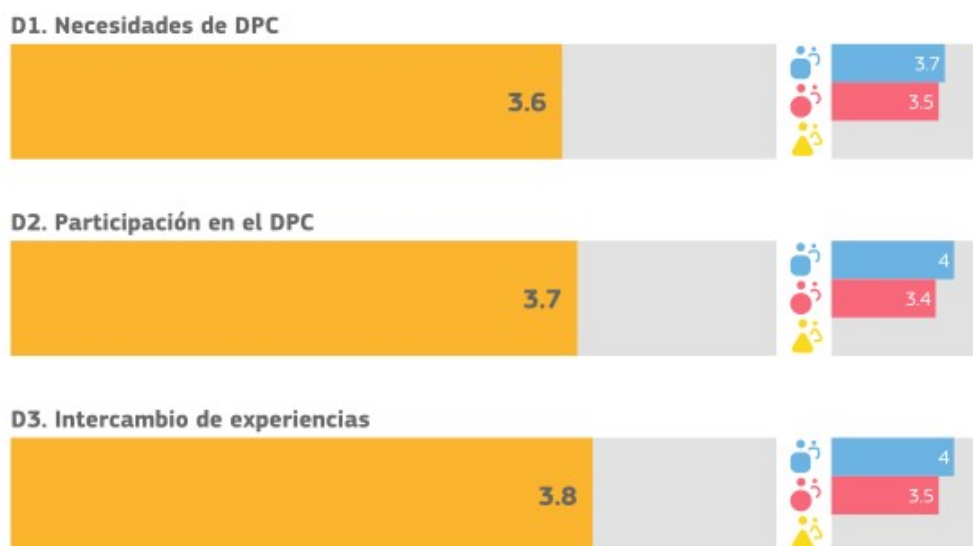
Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



Los resultados en cuanto a la estrategia digital seguida en el centro son en general positivos, aunque se podría definir mejor la estrategia digital que se sigue a nivel de centro, ya que la percepción tanto del equipo directivo como del profesorado es que todavía no está bien definida dicha estrategia y sin duda esto permitirá mejorar los demás aspectos dentro de este punto.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



Se percibe tanto por parte del equipo directivo como del profesorado la apuesta por modelos de enseñanza y aprendizaje donde se integre el uso de las tecnologías digitales para unos mejores resultados de aprendizaje.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

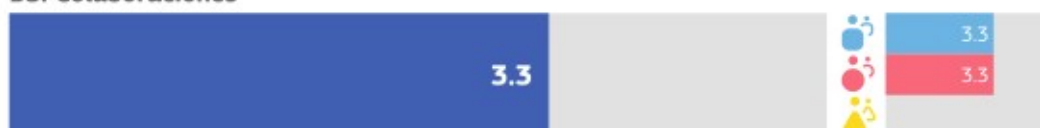
B1. Evaluación del progreso



B2. Debate sobre el uso de la tecnología



B3. Colaboraciones



B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



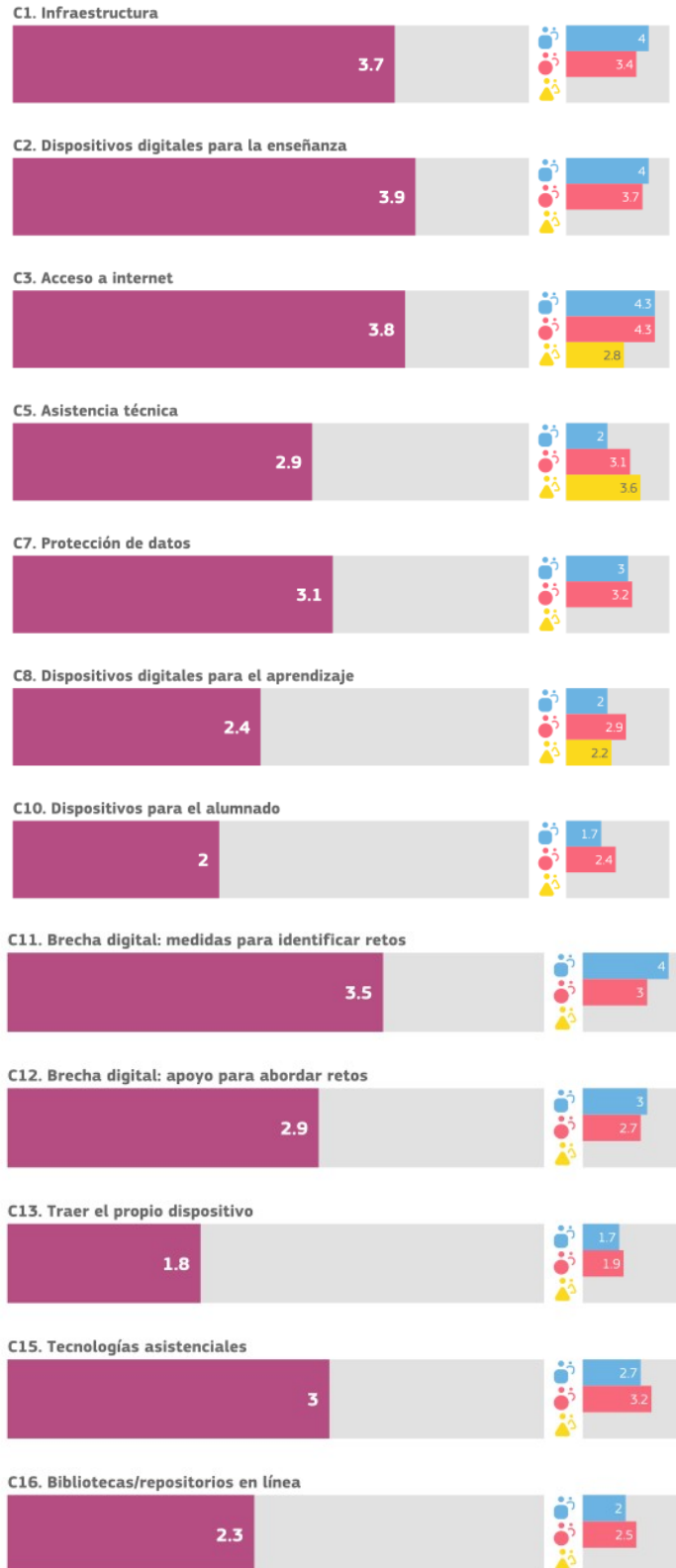
En nuestro centro existe un uso colaborativo de las tecnologías digitales, tanto entre el profesorado del centro y el equipo directivo como con el alumnado para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. También utilizamos recursos digitales y apoyamos el uso de las tecnologías digitales en la participación con otras organizaciones y entidades.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios

del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

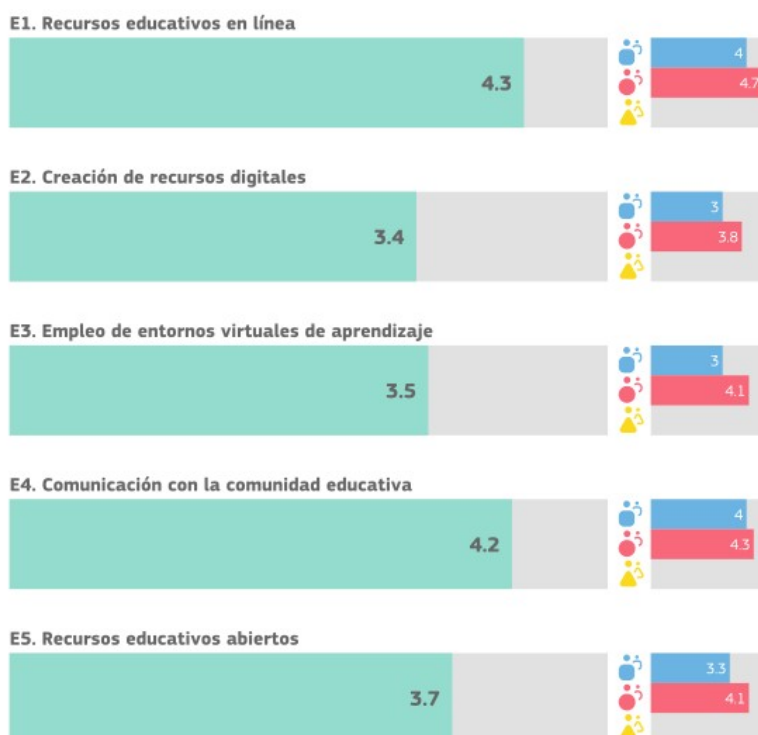


Nuestro centro cuenta con una dotación de recursos tecnológicos así como unas infraestructuras que sustentan el funcionamiento de los mismos como asistencia técnica para su buen mantenimiento. No obstante, el alumnado es el sector que carece de dichos recursos. El centro no cuenta con dispositivos para uso del alumnado de forma individual y actualmente no hay posibilidad de traer dispositivos al centro. Por otro lado hay que destacar la escasez de bibliotecas o repositorios en línea que contengan materiales de enseñanza y aprendizaje.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

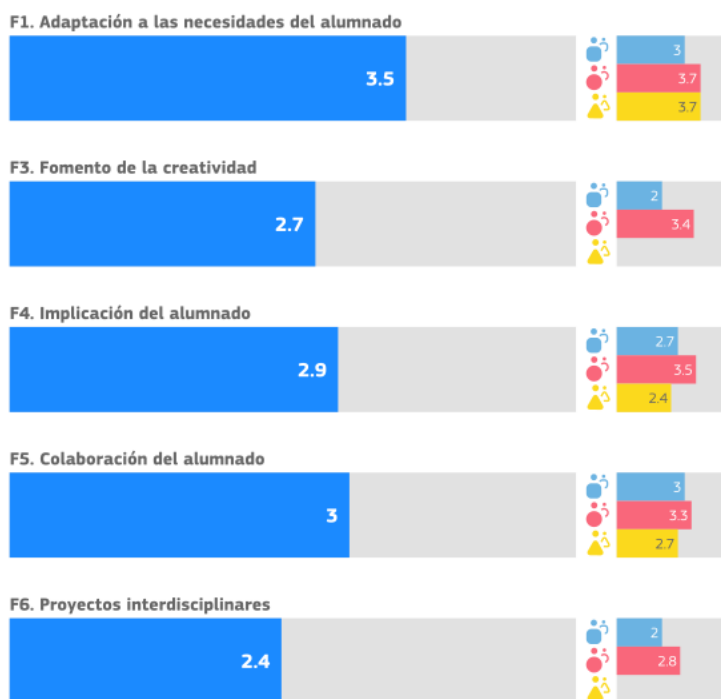
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



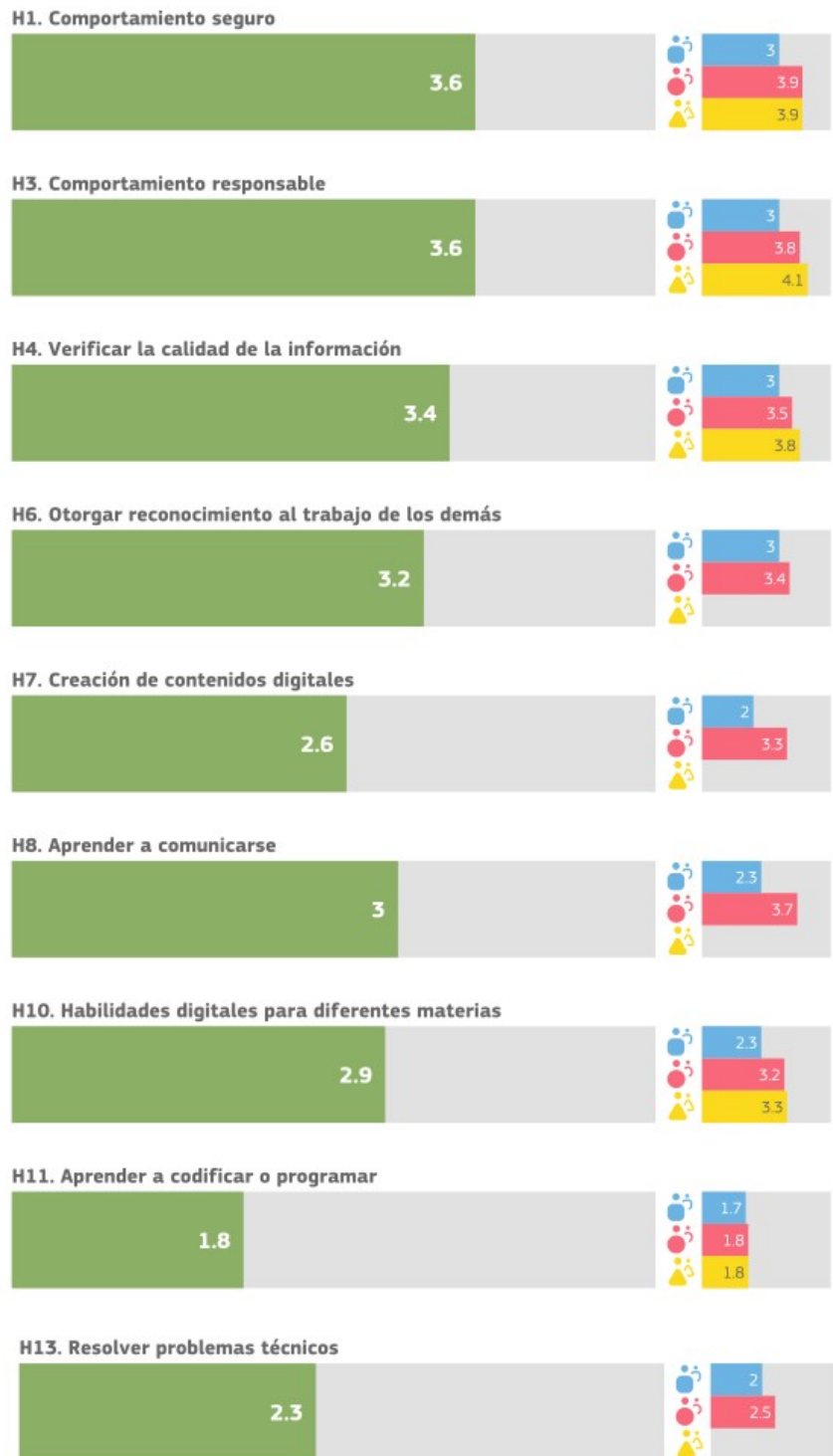
En nuestro centro hay un uso significativo de recursos digitales, ya sean recursos en línea de uso público bien creados por el profesorado del centro bien de editoriales o páginas educativas. Así mismo es generalizado el uso de entornos virtuales de aprendizaje y de las tecnologías digitales para la comunicación con la comunidad educativa.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



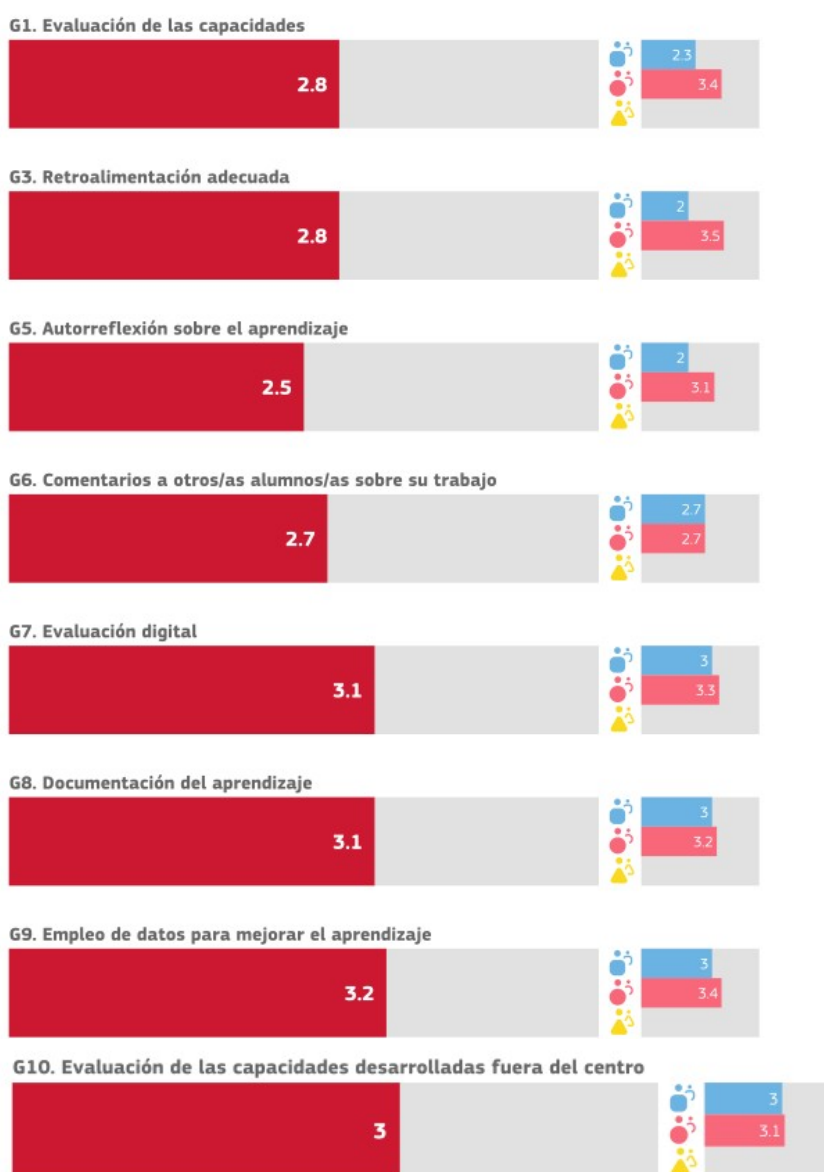
En la metodología se incluye el uso de las tecnologías digitales con diferentes finalidades (fomentar la colaboración e implicación del alumnado, atender a las necesidades individuales, ...) aunque se podría fomentar el uso de las mismas en proyectos interdisciplinarios y de colaboración con otros centros.



Se realiza un trabajo con el alumnado para el aprendizaje en el uso de las tecnologías digitales de forma segura así como su uso para el desarrollo de la competencia digital. No obstante habría que replantear objetivos relativos al aprendizaje de la codificación y la programación.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



De forma general se utilizan las tecnologías digitales para los procesos de evaluación y realización de retroalimentación para diferentes aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

En el siguiente gráfico se muestra el nivel de aptitud en Competencia Digital Docente del profesorado del centro, según los resultados del cuestionario realizado por un 77,5% de docentes de nuestro centro.

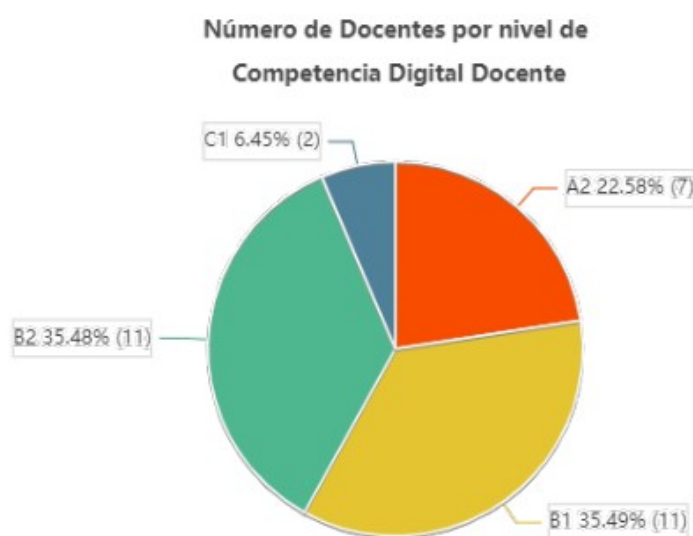
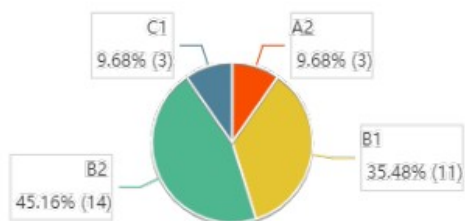


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

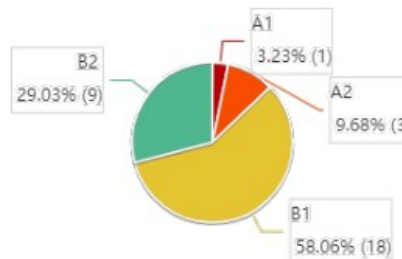
Una primera aproximación, indica que el 22,58 % del profesorado tiene un nivel de competencia digital docente básico, por lo que requerirá formación para alcanzar el nivel de B1. El 35,49 % tendría adquirido, al menos un nivel intermedio y el 6,45 % correspondería a un nivel avanzado.

Su desglose por áreas competenciales se muestra en los siguientes gráficos, pudiendo estimar las áreas competenciales de la CDD que requieren de mayor atención.

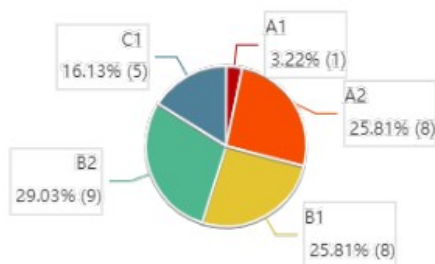
1. Compromiso profesional



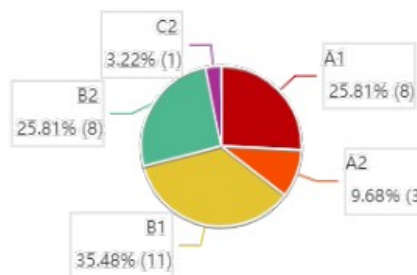
2. Contenidos Digitales



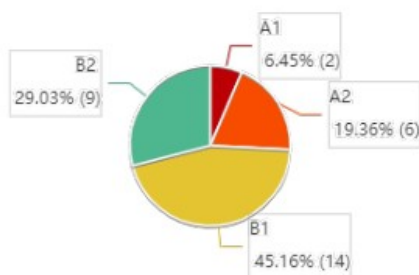
3. Enseñanza y aprendizaje



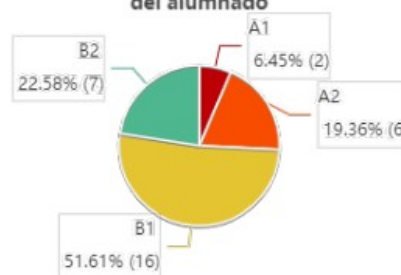
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Con respecto a las áreas competenciales y atendiendo a los resultados habría que prestar una mayor atención al desarrollo de la competencia digital del alumnado así como al empoderamiento del mismo. En los niveles educativos que se imparten en nuestro centro, Educación Infantil y Primaria, estas áreas competenciales requieren de una atención especial por las características del alumnado (edad, competencia lingüística, pensamiento matemático, etc.) y a la hora de abordarlas se deben dar antes una serie de

condiciones que habría que trabajar por parte del centro, docentes y familias de antemano (protección de datos, disponibilidad de recursos y dispositivos digitales, protocolos de seguridad en la red y uso de Internet...)

Finalmente hay que destacar que en una comparativa con el cuestionario realizado al claustro el curso pasado, los resultados son notablemente mejores en cuanto a la competencia digital docente del profesorado en todas las áreas competenciales tras haber realizado el módulo A para alcanzar el nivel B1 de competencia digital docente.

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	3	11	14	3	0
2. Contenidos Digitales	1	3	18	9	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	1	8	8	9	5	0
4. Evaluación y retroalimentación	8	3	11	8	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	2	6	14	9	0	0
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	2	6	16	7	0	0

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - o **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - o **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha que vamos a tomar como base para nuestras actuaciones son:

- 1) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 2) Competencia digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo

(personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de

evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

1) Herramientas de gestión

a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

i) *Es necesario compartir información, promover la interacción a través del uso de herramientas de gestión puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro garantizando así la protección de datos y la seguridad en red.*

ACTUACIÓN #1 USO PLATAFORMA EDUCAMOS CLM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Potenciar el uso prioritario de la plataforma Educamos CLM para cualquier tipo de gestión con toda la comunidad educativa.		
Coordinador de formación	Realizar talleres sobre el uso de la Plataforma, así como poner a disposición del claustro las guías de uso de la misma.		
Profesorado	Participación en los talleres e información de uso de la Plataforma tanto a familias como al alumnado.		
Alumnado	Tutorías donde se les explique el uso de las aulas virtuales		
Familias	Conocer el uso de la plataforma Educamos CLM		
Otros			
Recursos			
Guías y tutoriales de uso de la plataforma.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Noviembre 2022	Fecha fin:	Mayo 2023
Evaluación			
Indicadores	ED	- Información al claustro al inicio del curso.	

de logro		- Seguimiento del uso de la plataforma EducamosCLM.
	Coord.	Realización de los talleres. Creación de un repositorio de guías y material de apoyo para el uso de la plataforma.
	Prof	Al menos un 60% del claustro asiste a los talleres Transmisión de información a las familias y alumnado.
	Al.	Al menos un 70% del alumnado de los niveles 5º y 6º accede a la plataforma y conoce su funcionamiento.
	Fam	Al menos un 70% accede a la plataforma
	Otros	
Instrumentos	Actas de claustro y talleres. Cuestionario sobre el uso de la plataforma por parte de profesorado y familias.	

b) Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos"

i) *En nuestro centro es necesario tener una actitud responsable frente a la protección de datos. Debemos fomentar y garantizar que el profesorado respete las indicaciones establecidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro.*

ACTUACIÓN #2 Revisar el tratamiento de datos personales en nuestro centro y asegurar un uso correcto de los mismos.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Convocar CCP para que los diferentes niveles conozcan y tengan acceso a guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos.		
Coordinador de formación	Facilitar las guías sobre "Protección de datos en los centros educativos" a los diferentes niveles y pautas para el tratamiento de los mismos.		
Profesorado	Atender a las reuniones de nivel donde se tomarán acuerdos, si fuera necesario, para modificar el tratamiento de datos personales para hacer un uso correcto de los mismos (datos, imágenes, calificaciones, publicaciones de datos en redes...) Dar a conocer el tratamiento que se les va a dar a las familias y alumnado.		
Alumnado	Conocer el tratamiento de los datos por el centro.		
Familias	Conocimiento del tratamiento de los datos por parte del centro.		
Otros			
Recursos			
Guías, documentos e instrucciones sobre el uso y la protección de datos en centros educativos.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Noviembre 2022	Fecha fin:	Mayo 2023
Evaluación			

Indicadores de logro	ED	Transmisión de documentación e información a miembros de CCP.
	Coord	Control de la recepción de la documentación facilitada.
	Prof	Al menos un 60% del profesorado del claustro participa en el análisis del tratamiento de datos que se realiza en el centro (datos personales, imágenes, calificaciones, publicaciones de datos en redes...)
	Al.	Al menos un 70% del alumnado conoce o tiene acceso a la información sobre el tratamiento de datos del centro en su aula.
	Fam	Al menos un 70% de las familias acceden a la información sobre el tratamiento de datos del centro a través de Seguimiento Educativo.
	Otros	
Instrumentos	Actas CCP, actas de nivel.	

c) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

i) *Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.*

ACTUACIÓN #3 Acceso a documentación relevante del centro			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Creación de un espacio en Teams para el acceso a los documentos por parte del claustro. Informar al claustro a través de CCP.		
Coordinador de formación	Publicación en la página web de la documentación.		
Profesorado	Información a familias y alumnado sobre el acceso a la documentación del centro.		
Alumnado			
Familias	Conocer dónde encontrar toda la documentación del centro.		
Otros			
Recursos			
Plataforma Teams, documentos del centro.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Octubre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Transmisión de la documentación a Teams.	
	Coord.	Control del acceso a la web del centro.	
	Prof	Todos los docentes acceden al espacio Teams donde se encuentra la documentación. Información a las familias sobre la documentación en la web del centro.	

	Al.	
	Fam	Al menos un 60% de las familias acceden a la información sobre el acceso a la documentación del centro a través de Educamos CLM.
	Otros	
Instrumentos	Actas CCP	

2) Competencia Digital del Profesorado

d) Impulsar la participación del profesorado en proyectos (eTwinning, Erasmus +...) para el desarrollo de la competencia digital.

i) *Es necesario promover la participación activa en proyectos con otras comunidades educativas, organismos, entidades ..., aprovechando el uso de las tecnologías digitales para enriquecer y actualizar nuestra práctica docente a partir del conocimiento e intercambio de experiencias educativas. La posibilidad de realizar dinámicas de mentorización interna contribuirían al desarrollo competencia digital del profesorado en esta línea.*

ACTUACIÓN #4 Participación en proyectos eTwinning.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Impulsar la participación del centro en proyectos eTwinning		
Coordinador de formación	Asesorar al claustro sobre el registro en la plataforma eTwinning su uso y la participación en proyectos.		
Profesorado	Participar en proyectos eTwinning		
Alumnado	Participar en proyectos eTwinning		
Familias	Colaborar en los proyectos eTwinning desarrollados en el centro.		
Otros			
Recursos			
Plataforma eTwinning.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Septiembre 2022	Fecha fin:	Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	El claustro conoce y participa en proyectos eTwinning	
	Coord.	Al menos un 50% del profesorado se registra y conoce el funcionamiento de la plataforma eTwinning.	
	Prof	25% Del profesorado participa en algún proyecto eTwinning.	
	Al.	Participación de al menos cinco aulas en algún proyecto.	

	Fam	Autorización de la participación en proyectos eTwinning.
	Otros	
Instrumentos	Autorizaciones de participación, proyectos eTwinning y actas de CCP y nivel.	

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.